



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL Nit. #890.203.088-9 contra HECTOR VALDERRAMA MANRIQUE C.C.#17.641.787. Radicación 41001-41-89-004-2021-00008-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y EL HUILA LTDA, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada HECTOR VALDERRAMA MANRIQUE, comunicada mediante oficio 0584 del 24 de febrero de 2021, vía email al correo cootranscaquetapionera@hotmail.com , el Mar 09/03/2021 a las 14:53.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA